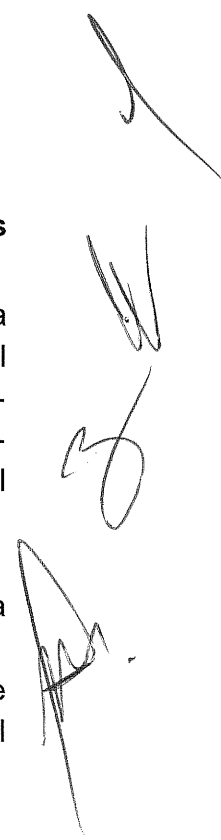


Acta de Sesión
Segunda Sesión Ordinaria del mes de enero de 2014

En Blvd. Díaz Ordaz número 12649 Local 1H, Segundo Nivel Centro Comercial Plaza Patria, Tijuana Baja California, el día **martes 21 de enero de 2014** a las **10:33 horas**, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del mes de enero de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.**
- 2.- **Lista de asistencia.**
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de enero del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 14 de enero de 2014.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 20 de diciembre de 2013 al 16 de enero de 2014.**
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 **Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva.**
 - 4.4 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/92/2013 presentada en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.**



- 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/93/2013 presentada en contra de la Unidad de Especialidades Médicas del Estado. -----
- 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/94/2013 presentada en contra de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.-----
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/95/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal del Agua.-----
- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/98/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate. -----
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/99/2013 presentada en contra del Instituto de la Mujer para el Estado.-----
- 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/101/2013 presentada en contra del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.-----
- 4.11 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/50/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada.-----
- 4.12 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/106/2013 presentado en contra de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.-----
- 4.13 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de Plan Anual de Capacitación 2014 a Sujetos Obligados.-----
- 4.14 Discusión y Aprobación en su caso de recomendaciones enviadas a los Sujetos Obligados que derivan del ejercicio del usuario simulado.---
- 4.15 Presentación de Iniciativa de Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----
- 5.- Asuntos Generales.** -----
- 6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión.** -----
- 7.- Clausura de la Sesión.** -----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- "1.- Apertura de la sesión". -----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Secretaría Ejecutiva.-----

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- "2.- Lista de asistencia". -----

La Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- “3.- Declaración de apertura de la sesión”

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales.-----


Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 61 y 63 se seguirá lo que a su vez establece el artículo 64 del mismo ordenamiento legal. ---

Desahogo del punto 4 del Orden Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”.-----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor con dos solicitudes del Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez, primeramente propuso cambiar la redacción del punto 4.14 planteando que sea Discusión y Aprobación en su caso de recomendaciones a los sujetos obligados que derivan del ejercicio del usuario simulado debido a que aun no se han enviado las recomendaciones, así mismo solicitó desahogar en una sola lectura los puntos 4.4 al 4.10 por ser identidad de causa, así mismo su votación sea en lo particular, finalmente el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

ACUERDO 2-01-2014/P-1. Se aprueba que en una sola ocasión se desahoguen los puntos 4.4 al 4.10 por ser identidad de causa así mismo su votación sea en lo particular.-----

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de enero del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 14 de enero de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.-----



Una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada y no habiendo comentarios se realizó la votación correspondiente.-----

En votación económica el Pleno aprobó por unanimidad el Acta de Acuerdos y el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

ACUERDO 2-01-2014/SE-2. Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de enero del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 14 de enero de 2014.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- “4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 20 de diciembre de 2013 al 16 de enero de 2014.”-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.** - -

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- “4.3.- Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva”-----

La Secretaria Ejecutiva manifestó al Pleno que en el periodo de 2013 se tomaron un total de 493 acuerdos de los cuales a la fecha se han cumplido 469 de ellos resultando un 95% de cumplimiento, de igual manera se informa que se recibieron un total de 184 recursos de revisión, encontrándose actualmente concluidos 115, así mismo se indica que se admitieron 107 denuncias públicas y 149 solicitudes de acceso a la información, siendo 91 competentes para este Instituto, contando con un promedio de 4 días de respuesta. **Anexo 3.**-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez reconoció el trabajo realizado por los servidores públicos del ITAIPBC y los exhorta a seguir desarrollando su trabajo en tiempo y forma para continuar con un nivel elevado de cumplimiento de los acuerdos tomados por el Pleno.-----

A petición del Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y con anuencia del Pleno se solicitó desahogar en una sola intervención del punto **4.4 al 4.10** del Orden del Día por ser identidad de causa así mismo su votación sea en lo particular.-----

Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- "4.4.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/92/2013 presentada en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.- -----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez hizo de conocimiento al Pleno el sentido de la resolución mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados, así mismo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley y se exhorte el Sujeto Obligado para que se publique y se actualice en términos de los artículos 11 y 12 de la Ley de la materia.- -----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 2-01-2014/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/92/2013 presentada en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados, así mismo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley y se exhorte el Sujeto Obligado para que se publique y se actualice en términos de los artículos 11 y 12 de la Ley de la materia, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Adrián Alcalá Méndez "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor". -----

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- "4.5.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/93/2013 presentada en contra de la Unidad de Especialidades Médicas del Estado.- -----

Desahogado en punto anterior.- -----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -



ACUERDO 2-01-2014/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/93/2013 presentada en contra de la Unidad de Especialidades Médicas del Estado, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados, así mismo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley y se exhorte el Sujeto Obligado para que se publique y se actualice en términos de los artículos 11 y 12 de la Ley de la materia, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - - - -

Desahogo del punto 4.6 del Orden Día.- “4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/94/2013 presentada en contra de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado. - - - - -

Desahogado en punto anterior. - - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido. - -

ACUERDO 2-01-2014/C2-5. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/94/2013 presentada en contra de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados, así mismo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley y se exhorte el Sujeto Obligado para que se publique y se actualice en términos de los artículos 11 y 12 de la Ley de la materia, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - - - -

Desahogo del punto 4.7 del Orden Día.- “4.7.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/95/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal del Agua. - - - - -

Desahogado en punto anterior.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 2-01-2014/C2-6. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/95/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal del Agua, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados, así mismo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley y se exhorte el Sujeto Obligado para que se publique y se actualice en términos de los artículos 11 y 12 de la Ley de la materia, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.8 del Orden Día.- “4.8.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/98/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.-----

Desahogado en punto anterior.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 2-01-2014/C2-7. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/98/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados, así mismo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley y se exhorte el Sujeto Obligado para que se publique y se actualice en términos de los artículos 11 y 12 de la Ley de la materia, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.9 del Orden Día.- “Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/99/2013 presentada en contra del Instituto de la Mujer para el Estado.-----

Desahogado en punto anterior.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 2-01-2014/C2-8. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/99/2013 presentada en contra del Instituto de la Mujer para el Estado, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados, así mismo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley y se exhorte el Sujeto Obligado para que se publique y se actualice en términos de los artículos 11 y 12 de la Ley de la materia, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.10 del Orden Día.- “4.10.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/101/2013 presentada en contra del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.-----

Desahogado en punto anterior.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 2-01-2014/C2-9. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/101/2013 presentada en contra del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, mediante la cual se declara que el

sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados, así mismo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley y se exhorte el Sujeto Obligado para que se publique y se actualice en términos de los artículos 11 y 12 de la Ley de la materia, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.11 del Orden Día.- “4.11.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/50/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada.-----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez manifestó al Pleno el sentido de la resolución mediante la cual se ordena modificar la respuesta del Sujeto Obligado para que entregue a la parte recurrente la información solicitada.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López mencionó que el solicitante eligió la modalidad electrónica para recibir la información solicitada, sin embargo es procedente que se le pueda dar la información a través de consulta directa.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-01-2014/C2-10. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/50/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada, en los términos expuestos, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.12 del Orden Día.- “4.12.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/106/2013 presentado en contra de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.-----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez indicó al Pleno el sentido de la resolución mediante el cual se confirma la respuesta del sujeto obligado y se emite recomendación a la Unidad Concentradora de Transparencia que revise el contenido de las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten ante dicha Unidad de Transparencia, y en caso de que advierta que se dirigió a un sujeto obligado no competente para dar respuesta a la misma, la turne al sujeto obligado competente.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López exhortó a las Unidades de Transparencia para que cumplan con tener una acercanía y orientación precisa hacia la ciudadanía.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.--

ACUERDO 2-01-2014/C2-11. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/106/2013 presentado en contra de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, mediante el cual se confirma la respuesta del sujeto obligado y se emite recomendación a la Unidad Concentradora de Transparencia en los términos establecidos en el propio proyecto, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. ---

Desahogo del punto 4.13 del Orden Día.- “4.13.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de Plan Anual de Capacitación 2014 a Sujetos Obligados.-

El Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz manifestó que el presente punto fue discutido y analizado anteriormente mismo que fue remitido por el Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión por lo cual se solicita la dispensa de la lectura del proyecto y se proceda a la votación reglamentaria.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el Plan Anual de Capacitación 2014 expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-01-2014/C2-12. Aprobación del Plan Anual de Capacitación 2014 a Sujetos Obligados, siendo el sentido de los votos conforme al artículo



64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - - - -

Desahogo del punto 4.14 del Orden Día.- “4.14.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de recomendaciones para los Sujetos Obligados que derivan del ejercicio de usuario simulado.- - - - -

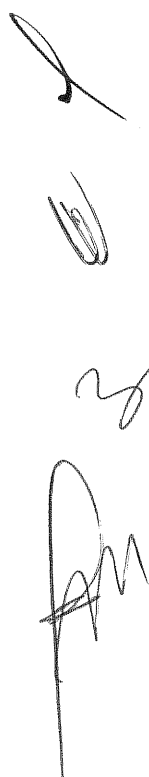
En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez refirió al Pleno que en la sesión pasada fue presentado el resultado de las evaluaciones derivadas del ejercicio de usuario simulado como ejercicio de capacitación rumbo a la Métrica 2013-2014 el cual fue acordado por el Pleno, en dicho documento se presentan las recomendaciones que este Órgano Garante emite en base al resultado de la primer evaluación la cual se compone de varias de las siguientes recomendaciones: de procedimiento, del sistema electrónico y de las respuestas que los sujetos obligados dieron a las solicitudes de acceso a la información pública y cada una de ellas cuenta con diversos subtítulos así como obligaciones en específico. **Anexo 4.** - - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el enviar las recomendaciones para los Sujetos Obligados expuestas al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 2-01-2014/C2-13. Aprobación para enviar a los Sujetos obligados las recomendaciones que derivaron del ejercicio del usuario simulado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - - - -

Desahogo del punto 4.15 del Orden Día.- “4.15.- Presentación de Iniciativa de Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- - - - -

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez expuso al Pleno que es importante contar con procedimientos establecidos para buscar una mejor y óptima calidad de desempeño, por lo cual se considera necesario



establecer por escrito el procedimiento para la substanciación de los recursos de revisión desde la recepción hasta la conclusión y el seguimiento a la resolución, es por esto que se propone un procedimiento el cual consta de 5 capítulos. Por otra parte se hace mención en que se considera que es un momento oportuno para el ITAIPBC contar con dicho instrumento para de esta manera dejar las bases para realizar la labor institucional con mayor eficacia y eficiencia. -----

Los Consejeros Ciudadanos procedieron a realizar diversos comentarios entre los que destacan un reconocimiento al Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez por su destacada propuesta.-----

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- "5.- Asuntos Generales". -----

Haciendo constar por la Secretaria Ejecutiva que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día.-----

Desahogo del punto 6 del Orden Día.- "6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión". -----

Para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de enero se establece el día lunes 27 de enero de 2014 lugar y hora por definir. -----

Desahogo del punto 7 del Orden Día.- "7.- Clausura de la Sesión". -----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 11:30 horas del día martes 21 de enero de 2014, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de enero de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de 13 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por los Consejer@s Ciudadan@s Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----






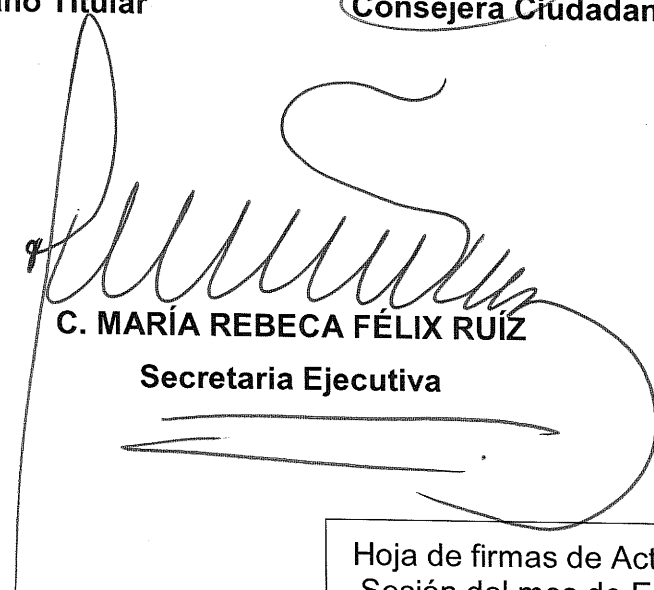
C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ
Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de Acta de Segunda
Sesión del mes de Enero de 2014.